



Nº de expediente: 008425-000017-24

Fecha: 04.12.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

CONVENIO ESPECÍFICO SENADE ISEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONVENIO - PROPUESTA DE
Organismo o Institución N°1:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
Representante:	
Organismo o Institución N°2:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
Representante:	
Convenio N°:	
Tema:	
Tipo:	Específico
Concepto:	Asesorías
Plazos:	
Aprobación:	Consejo
Fecha de firma:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008425-000017-24 Actuación 1	Oficina: UNIDAD PROYECTOS, CONVENIOS Y COOPERACIÓN - ISEF Fecha Recibido: 04/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 4 de diciembre de 2024

Estimados Miembros de Comisión Directiva,

Se envía para su consideración la propuesta de letra del convenio con la Secretaria Nacional del Deporte cuyo objeto refiere a la implementación del Proyecto de Investigación en forma conjunta denominado: Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación

ciudadana. Estudio del Programa Vamos equipo, Escuela, Deporte ,Comunidad de la Secretaría Nacional del Deporte y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Se adjunta letra borrador y resolución de las autoridades del SENADE

Firmado electrónicamente por LILIAN ISABEL MONESTIER SORIA el 04/12/2024 12:18:19.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CONVENIO ISEF SENADE Resolución.pdf	657 KB	04/12/2024 12:16:50
Convenio ISEF SENADE 21 11 24.pdf	841 KB	04/12/2024 12:16:50

**Convenio Específico de Cooperación Científica entre el
Instituto Superior de Educación Física y la Secretaría Nacional
del Deporte.**

En la ciudad de Montevideo, el de 2024 comparecen,

POR UNA PARTE: La Universidad de la República – Instituto Superior de Educación Física, representada por el Rector Econ. Rodrigo Arim Ihlenfeld y la Directora Dra. Mariana Sarni con domicilio en la calle 18 de julio 1824, en la ciudad de Montevideo, **Y POR OTRA PARTE:** La Secretaría Nacional del Deporte, en adelante SENADE representada en este acto por el Secretario Nacional del Deporte, Dr. Sebastián Bauzá, - art.4 Ley 19.331 en la redacción dada por el art. 67 de la Ley 20.075, con domicilio en la calle Soriano 882 de esta ciudad, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio

ANTECEDENTES:

- i) Con fecha 1º de octubre de 2012 se suscribió un Convenio marco entre la Universidad de la República y la Dirección General de Deporte, DINADE, perteneciente al Ministerio de Turismo y Deporte, en donde ambas partes manifestaron la voluntad de colaborar mutuamente para el mejor desarrollo de las respectivas finalidades elaborando programas y proyectos de cooperación acordados a través de Convenios específicos. Los mismos según refiere el numeral TERCERO, podrán referir entre otros, al fomento de actividades de investigación, extensión y enseñanza.
- ii) Con fecha 5 de marzo del 2018 se suscribió un Convenio Marco de cooperación técnica y asistencia recíproca entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Secretaría Nacional del Deporte.
- iii) Con fecha 5 de noviembre de 2018 fue suscripto entre la SENADE y Universidad de la República- Instituto Superior de Educación Física un acuerdo con el fin de regular las prácticas profesionales e impulsar procesos de profundización, coordinación y apertura al trabajo con la

comunidad.

iv) El 19 de junio de 2023 se suscribe un convenio entre la SENADE e ISEF cuyo objeto refiere a “la cooperación entre los participantes con vistas al desarrollo del Proyecto: “Estudios e intervenciones sobre comunidad y rol docente comunitario en los Servicios de la Secretaría Nacional de Deporte.”

v) Por acta número 128, de fecha 30 de agosto de 2021, la Dirección General de Secretaría autoriza la implementación del Programa “Vamos Equipo – Escuela-Deporte-Comunidad” , con la intención de mantener y profundizar la propuesta favoreciendo la participación de los alumnos de centros educativos luego de la jornada escolar “

SEGUNDO OBJETO: Constituye el objeto del presente convenio la cooperación entre los participantes con vistas al desarrollo del Proyecto de investigación:

“Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana. Estudio del Programa “Vamos Equipo” Escuela –Deporte-Comunidad, de la Secretaría Nacional de Deporte y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”.

Para alcanzar el objeto pactado en esta oportunidad los participantes cumplirán el plan de trabajo del Anexo I adjunto a este Convenio.

TERCERO. DE LOS COMPROMISOS COMUNES

1. Conformar un grupo de trabajo interinstitucional conformado por dos funcionarios de cada institución, con la finalidad de producir conocimiento y asesorar a ambas instituciones en temas relacionados a la intervención en el proyecto Vamos Equipo de la SENADE.
2. Instalar un espacio de intercambio y análisis de temas referidos a la tarea de los y las docentes en relación a la enseñanza del deporte en el proyecto Vamos Equipo de la SENADE.
3. Generar materiales para la difusión, actualización y colaboración en la tarea de los y las docentes en relación con la enseñanza del deporte en el proyecto Vamos Equipo de la SENADE.
4. Aportar en el conocimiento para la proyección de la enseñanza del deporte en el

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

proyecto Vamos Equipo de la SENADE.

5. Desarrollar un espacio de investigación conjunta (cláusula tercera – grupo de trabajo interinstitucional-) en interacción con el Grupo de investigación de ISEF Educación Física, Deporte y Enseñanza.

CUARTO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE ISEF/UDELAR

Recursos Humanos:

1. El proyecto de investigación lo llevará a cabo el equipo de investigadores de ISEF pertenecientes al grupo Educación Física , Deporte y Enseñanza, con la supervisión del grupo de trabajo interinstitucional (Cláusula tercera).
2. Incentivar la Práctica docente en el Programa “Vamos Equipo” de la SENADE, como también la colaboración en pasantías, previo autorización de SENADE/ANEP.
3. Brindar cursos de formación permanente, vinculada a la producción de conocimiento del grupo de estudios (por intermedio del programa Vamos Equipo).
4. Realizar el llamado a aspirantes a realizar pasantías no remuneradas en las diferentes escuelas deportivas designadas, así como su seguimiento y evaluación en el marco del Programa vamos equipo.

Recursos materiales

1. Poner a disposición sus instalaciones edilicias a efectos de realizar planificaciones, reuniones, eventos, etc.

QUINTO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE LA SENADE

Recursos Humanos:

1. El equipo de Coordinadores de las Federaciones y los docentes seleccionados por la SENADE; integrantes del Programa “¡Vamos Equipo!” estarán orientando y atendiendo a los investigadores y estudiantes que realicen la práctica profesional, en los lugares designados. Las localidades pactadas son las que tiene base el ISEF/UDELAR Rivera, Paysandú, Montevideo y Maldonado (San Carlos).

SEXTO. COORDINACIÓN. Las actividades resultantes del presente instrumento serán coordinadas por los profesores indicados en el **Anexo I Plan de trabajo.**

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

SÉPTIMO. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las cuestiones relativas a la propiedad intelectual incluidos los derechos de autor y otros resultantes de actividades llevadas a cabo en el ámbito del presente acuerdo, así como la eventual explotación económica serán objeto de instrumento jurídico propio, donde se acordará la participación de cada Parte en la titularidad, la gestión y la explotación de los resultados, observada la legislación y normas pasibles de aplicación a la materia.

OCTAVO. PLAZO Y PRÓRROGA. El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y será válido por el período de realización de la investigación hasta su culminación.

NOVENO. CONFIDENCIALIDAD. Las informaciones, artículos técnicos, relaciones, publicaciones y congéneres como los derechos relativos a la propiedad intelectual, productos o procesos de cualquier naturaleza, resultantes directa o indirectamente de las actividades realizadas en el decurso del presente instrumento serán objeto de confidencialidad.

La difusión y publicación académica de los datos y resultados obtenidos en el Proyecto no se denegará sin causa justificada. A tales efectos, la parte interesada en la difusión o publicación remitirá a las otras el borrador que será difundido o publicado. Las demás

Partes podrán formular observaciones a fin de proteger su información confidencial, indicando en forma expresa y fundada cuáles son las modificaciones que se requieren con

la finalidad recién indicada.

En toda publicación, las Partes se obligan a mencionar que los resultados fueron obtenidos

en el marco del Proyecto.

No será considerada Información confidencial aquella:

- que la Parte Receptora pueda probar fehacientemente que obraba ya en su poder con anterioridad a serle comunicada por la Parte Emisora;
- que sea de dominio público, siempre que ello no resulte de una acción u omisión de la Parte Receptora;
- que la Parte Receptora pueda probar fehacientemente que le fue suministrada por un tercero que no se encontraba obligado mantenerla bajo secreto y confidencialidad;
- que se haya tenido conocimiento de forma previa a la firma de este acuerdo o

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

por razones ajenas a su ejecución;

- que la Parte Receptora pueda probar fehacientemente que fue generada independientemente, sin relación a cualquier información facilitada anteriormente por la Parte Emisora;
- que deba ser revelada en casos en los que existe la obligación jurídica de informar o se encuentre amparada en el artículo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, o deba ser develada por mandato judicial de autoridad legal competente.

DÉCIMO. RESCISIÓN. El presente acuerdo podrá ser denunciado o rescindido por cualquiera de las partes a través de una comunicación con una antelación no menor a 30 (treinta) días por el no cumplimiento de una de las cláusulas o condiciones estipuladas.

DÉCIMO PRIMERO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El equipo de trabajo conformado por ambas partes para la consumación del Proyecto objeto del presente acuerdo elevará a las autoridades implicadas un informe con los resultados y avances, sin exponer en ningún momento los datos personales de los alumnos/docentes.

La información y los datos serán tratados desde la reserva y solo se informará en resultados totales al finalizar dicha investigación.

Dr. Sebastián Bauzá
Arim Ihlenfeld
Secretario Nacional del Deporte

Econ. Rodrigo
Rector UdelaR

Mariana Sarni
del ISEF

Dra.
Directora

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

ANEXO I

**Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación
ciudadana. Estudio del Programa “Vamos Equipo” Escuela –Deporte-
Comunidad, de la Secretaría Nacional de Deporte y la Dirección General de
Educación Inicial y Primaria.**

i) Fundamentación y antecedentes.

La investigación se enmarca en el Proyecto Vamos Equipo, creado en el año 2020 por acuerdo entre la Secretaría Nacional de Deporte (SENADE), la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) y las Federaciones Nacionales (reconocidas e integrantes de la SENADE), e implementado en su primera fase a partir de 2021. El esfuerzo mancomunado de estas instituciones, permitió la instalación de una propuesta de extensión que busca la enseñanza del deporte en las comunidades, tomando como centro las escuelas públicas. El propósito principal del programa es instalar y promover una propuesta comunitaria de cinco disciplinas deportivas colectivas de participación secundaria (básquetbol, handball, hockey, rugby y vóley), propendiendo el arribo a la mayor cantidad de niños y de niñas cursantes de 5to y 6to año. También se ocupa de aportar, desde el deporte, a la formación de ciudadanos que conviven con esta práctica social, extendiendo su acceso como un derecho fundamental de la infancia; por último, se propone contribuir al fortalecimiento del vínculo de la SENADE con la Escuela Pública, como instituciones mancomunadas en una lógica colaborativa y complementaria.

El proyecto, actualmente de alcance nacional, se desarrolla en 14 departamentos del país. En el año 2020, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las Instituciones participantes del proyecto en donde se sentaron las bases del mismo. En aquella oportunidad la Universidad de la República a través de ISEF, aportó la producción de conocimiento sobre el deporte con las que venía contando, principalmente a partir de los estudios del grupo Educación Física, Deporte y Enseñanza (CSIC#882478). A tales efectos, se llevaron a cabo reuniones quincenales con autoridades de cada subsistema -educación primaria, secundaria, UTU y SENADE- y los responsables del grupo, quienes participando activamente, aportaran a la distinción de los diversos y distintos lugares y

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

abordajes del deporte en la sociedad: deporte en la escuela y fuera de la escuela, y en ese caso de corte recreativo y federado. Fue en estas reuniones en las que se comenzó a visualizar la importancia de dar precisión semántica al objeto deporte y con ello, a la creación de políticas educativas colaborativas entre los diversos organismos, aportando a alcanzar una práctica deportiva diversa y colaborativa entre los y las ciudadanas y ciudadanos del país y acrecentando una cultura crítica en relación al deporte, esto es, una vasta formación deportiva superadora de su práctica.

Para ello, de forma complementaria y optativa al deporte de la Educación Física escolar, se propone la creación de espacios de extensión comunitaria en los que docentes y estudiantes pudieran poner al deporte como centro de práctica (social). En este caso pretende ofrecerse un lugar de desarrollo y de diferenciación del deporte de la Educación Física, en el afán de esclarecer -e incluso superar- las yuxtaposiciones entre normativas, creencias y prácticas de enseñanza del deporte escolar con el extraescolar, identificadas a partir de los estudios de Sarni (2021) en Uruguay. En este sentido se entiende que de la precisión semántica del objeto a normar (por medio de leyes y programas) dependerá en mucho la definición y el grado de colaboración de las enseñanzas del deporte y de la formación deportiva en y para la Educación Física de la escuela (Velázquez Buendía, 2000) y en y para la comunidad. El peligro inmediato es que la indefinición provoca, para lo político, un problema de dominio de campos (Chihu Amparán, 1998). A la fecha se alerta sobre divergencias e incluso contradicciones en cuestiones relacionadas con el qué y el para qué de la enseñanza deportiva escolar, producto de un cierto solapamiento de competencias entre la SENADE y las propuestas de DGEIP.

La presente pesquisa, pretenderá aportar luz a estas zonas grises, con centro en el estudio de la enseñanza del deporte en el marco de dichas escuelas deportivas a nivel nacional. A tales efectos y por un lado, busca conocer los significados que se le atribuyen a las propuestas de formación deportiva para la infancia tanto por el profesorado como por los y las practicantes del deporte que a ellas asisten y, por otro lado, comprender sus implicancias en la formación ciudadana de los niños y niñas que lo practican. Parte de entender que el deporte constituye un importante campo de estudio como objeto cultural y social, aún de escasa producción de conocimiento en nuestro país. Así, la investigación que se propone, tiene relevancia desde al menos tres

dimensiones.

(1) Dimensión política

Una de las tareas de la Universidad es aportar a la producción de conocimiento valioso para transformar la sociedad de la que es parte. Las escuelas de iniciación deportiva creadas en el año 2020 son un proyecto de enseñanza del deporte que, como ya se ha explicitado, integra a la SENADE, a la DGEIP y a las Federaciones Nacionales que son reconocidas y forman parte de la SENADE, atendiendo el deporte en las comunidades mediante acciones extensionistas, locales y coordinadas interinstitucionalmente. Este proyecto es innovador en el campo, ya que nuclea tres Instituciones, en principio con finalidades distintas, a la vez que habilita la posibilidad de poner en diálogo la política deportiva de nuestro país (recogida en la Ley N° 19.331 de creación de la SENADE) con la política educativa (Ley General de Educación. N° 18437). Si bien la Educación Física escolar tiene sus sentidos e intereses particulares y las escuelas deportivas los propios, se busca potenciar los puntos de encuentro en tanto educación deportiva para el desarrollo de una cultura de lo deportivo a nivel local, enmarcados en ambas leyes. A su vez, el proyecto toma a los espacios físicos de la escuela pública como el lugar donde impulsar el desarrollo de las escuelas de iniciación deportiva (fuera del horario escolar), acción digna de ser analizada a efectos de detectar sus claroscuros desde la dimensión política, ya avanzada en profundidad a nivel nacional por estudios sobre el deporte como contenido de la Educación Física de las escuelas (Sarni, 2021; Sarni & Corbo, 2021; Sarni y Beer, 2020; Sarni, 2019, entre otros). En definitiva, generar una mirada político/académica produciendo conocimiento riguroso, recabado a partir de las prácticas de enseñanza del deporte en las escuelas de iniciación deportiva, puede aportar insumos al debate para el diseño de políticas que atiendan el desarrollo del deporte y, en especial, el deporte en la infancia

(2) Dimensión práctica

Refiere a la intención de conocer/comprender los significados que le otorgan los y las docentes al deporte y, en consecuencia, los propósitos de formación que establecen en sus prácticas y las formas que ellas adoptan. El deporte enseñando adquiere multiplicidad de sentidos construidos por significaciones particulares y da lugar a formas

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

muy variadas de la misma. Los significados que asigna el profesorado a la enseñanza deportiva y a la niñez, pueden representar un proyecto social colectivo, en la medida que se manifiesten en los espacios de práctica contextualizados en la cultura deportiva local (Pérez López, 2022; Levoratti, A., Mora, B., Figueiredo, T., Vales, L., 2019). En este sentido, conocer los significados del profesorado y también los de los niños y las niñas que lo practican, nos permitirá aportar conocimiento en torno de los propósitos de formación que se establecen en el marco de las escuelas deportivas extracurriculares, además de qué proyecto colectivo, si lo hay, se configura.

(3) *Dimensión de las infancias*

La iniciación y la formación deportiva, más allá de lo que supone como proceso de enseñanza y de aprendizaje asociado con las prácticas deportivas, aporta significativamente a la socialización, integración, inclusión y participación. Este proceso multifacético, no sólo constituye la base para el desarrollo deportivo de un país, sino que es un espacio privilegiado para la formación de ciudadanos que reproducen/producen la cultura deportiva (y transitivamente la cultura). Las escuelas de iniciación deportiva se instalan en los espacios físicos de las escuelas públicas funcionando fuera del horario curricular. Esta particularidad implica retomar el concepto de escuela como centro comunal barrial. La misma constituye un espacio natural de circulación de la cultura que con esta posibilidad no se restringe únicamente al horario curricular sino que extiende sus posibilidades de desarrollo y problematización de la cultura local y en este caso de la cultura deportiva en particular. La potencia de este proyecto, también radica en estar dirigido a la población infantil en tanto enseñanza del deporte, no solo desde aquellos rasgos particulares que configuran sus prácticas, sino también por ofrecer la oportunidad de estudiar la formación de ciudadanos y ciudadanas en clave de derecho que se desprenden de ellas. Se hace necesario entonces conocer los sentidos implícitos en deporte para la infancia; develarlos y problematizarlos en clave crítica, permite un conocimiento que aporta a la proyección de políticas centralizadas en esta etapa de la vida en pos de la justicia de las sociedades democráticas para el desarrollo del deporte nacional.

ii) **Descripción del problema a ser abordado y su relevancia para la contraparte.**

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

En rasgos generales, las propuestas de enseñanza del deporte no asociadas a la educación formal, se manifiestan como espacios de escuela deportiva tradicional que se propone oficial como base de una supuesta pirámide deportiva, ocupándose únicamente de la enseñanza de las técnicas, tácticas y reglamentos del deporte (Sarni, Noble & Peri, 2022). Cuando se presenta una propuesta de educación no formal que incluye al deporte, se le asigna un valor educativo a la práctica, asociado con la idea de que es el deporte el portador de un potencial educativo que, de forma inmanente, lo configuraría como práctica potencialmente educativa (Corbo, 2021). Es así que en la actualidad, en donde la centralidad en la cultura y en la circulación de la misma parece ser la esencia de cualquier propuesta educativa, el deporte parecería no necesitar de una justificación culturalista, dado que lo sostendría ese supuesto potencial propio al que nos referíamos. Sin embargo, es necesario decir que cuando se trata de pensar las relaciones entre derecho y deporte, el derecho al acceso a la cultura viene necesariamente a sostener cualquier propuesta educativa tanto formal como no formal evidenciada en la formación ciudadana (Corbo, 2021). La indefinición de los sentidos que se asignan al deporte impide, en la mayoría de los casos, pensar la enseñanza del deporte en los espacios educativos no formales en clave de derecho, hecho que se acrecentó dadas las múltiples posibilidades que parecerían justificar la inclusión del deporte en cualquier proyecto educativo. El problema central radicaría en la dificultad para pensar las relaciones entre deporte, cultura y derecho, en clave democrática. Los y las docentes asignan a las escuelas deportivas, sentidos y significados que se presentan bajo postulados de neutralidad educativa pero que, lejos de serlo, producen y reproducen formas de hacer y de pensar asociada al deporte, las que en el mayor de los casos no se problematizan. Los sentidos y significados que el profesorado asigna a la enseñanza deportiva en la niñez, no parecen representar un proyecto social colectivo, evidenciando diferencias que se observan en prácticas que se manifiestan como espacios abstractos, casi que recortados de la cultura deportiva local. Lo propio sucede con los niños y las niñas que, no reconociendo el deporte asociado con una propuesta pedagógica, se proponen jugarlo y perfeccionar su destreza motriz, mucho más que pensar y problematizar la cultura deportiva local y sus formas. Significados docentes y significados estudiantiles se mueven en dependencia dialéctica, proceso en el cual construyen y son construidos.

El problema, entonces, es de relevancia tanto para la SENADE como para la DGEIP,

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

tanto como para sus relaciones, en el marco de la construcción de la política pública. Ambas instituciones persiguen objetivos propios con relación al desarrollo del deporte, además de que ambas instituciones tienen la responsabilidad de iniciar la enseñanza del deporte; ninguna de ellas cuenta con producción académica propia que permita, desde este punto de vista, consolidar su toma de decisiones en la materia.

Es la universidad que desde su especificidad puede (debe) aportar a echar luz a esta problemática mediante la producción de conocimiento sobre la temática y a la formación de la política pública al respecto. Ello, a su vez, redundará en la formación profesional de los docentes, recursos humanos que, entre otras cuestiones, construyen en las praxis tales políticas. El conocimiento generado desde esta investigación estará comprometido con un proyecto social de transformación, en el sentido de Díaz Barriga (1995), considerando la propuesta de una reflexión sobre la enseñanza que habilite el análisis teórico, histórico y político. De esta forma, revisar los propósitos e intereses de la formación para la enseñanza del deporte en la infancia, ofrece la oportunidad de poner en discusión los modelos de deporte que se disponen en los diferentes contextos desarrollados en el campo, ya sea el de la producción de conocimiento (o, dicho de otro modo, cuál es el origen del conocimiento enseñado), de la formación superior (es decir, la revisión de los procesos *de enseñanza de la enseñanza* del deporte), como el de la intervención social (por tanto, el análisis de las propuestas deportivas dispuestas en las prácticas concretas), al decir de Noble (en Sarni & Noble, 2021). Como decíamos anteriormente, la práctica del deporte comienza en la escuela y se continúa fuera de ella. La iniciación deportiva, entendida como un proceso multifacético que tiene por finalidad la base para el desarrollo deportivo de un país y la formación de ciudadanos con altos valores de convivencia social y ambiental (Acosta 2012), se verá

potenciada en la medida que se esclarezcan los significados otorgados a la práctica deportiva tanto en las escuelas de iniciación deportiva, como en la educación física escolar. En ambos casos se deberá procurar avanzar siempre desde la cultura deportiva hacia el espacio de enseñanza, para volver posterior e indefinidamente sobre esa cultura, la que sabemos plausible de ser transformada.

Preguntas de investigación

¿Qué significados se le atribuyen al deporte y a la infancia en las normativas que estructuran

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

el proyecto Vamos Equipo?

¿Cuáles son las creencias de los y las docentes en relación a la formación en derechos de infancia y cómo proponen materializarlas al planificar sus prácticas de enseñanza del deporte?

¿Cómo perciben, los niños y niñas que forman parte del proyecto los procesos de formación ciudadana asociados a las prácticas deportivas en las que participan?

¿Cuáles son los significados atribuidos por los niños y niñas al deporte y la formación deportiva?

¿Cuáles son las bases teórico-metodológicas que debe de perseguir un proyecto deportivo para la infancia, de forma tal de tener un alto impacto en la formación ciudadana?

iii) Justificación detallada de las razones que motivan la necesidad del financiamiento universitario para el desarrollo del proyecto de investigación.

La necesidad del financiamiento universitario del proyecto se justifica en las siguientes razones. En primer lugar, por robustecer al colectivo investigador en relación a la formación académica de sus integrantes –estimulando estudios de grado y posgrado– como al acumulado de formación colectiva; simultáneamente consolida el conocimiento que, sobre la temática paraguas, viene produciendo el ISEF en Udelar y fortalece las redes de investigación del propio grupo, especialmente a nivel de la región y de Iberoamérica. En segundo lugar, permite volcar sus hallazgos a la formación universitaria: directamente a las carreras de pregrado, grado y posgrado de ISEF y a sus especializaciones –en curso– en EF y Deporte, e indirectamente, colaborando en aportes a otros servicios, carreras y espacios de cogobierno de la Udelar. Habilitará especialmente la creación de pasantías e itinerarios de formación integrados por colectivos estudiantiles y docentes universitarios de Uruguay, en particular con inserción directa en la transformación de la política pública en materia de deporte aportando al debate de esta problemática en sociedad y proponiendo a partir de estos problemas, colectivamente, posibles transformaciones. En tercer lugar, aportar a la inserción del ISEF en la sociedad, generando contribuciones para precisar el objeto deporte semánticamente, y colaborar en la construcción de políticas públicas (tanto curriculares como jurídicas y de gestión deportiva) ancladas en concepciones de formación deportiva

democrática, mucho más colaborativas que contrapuestas.

iv) Objetivos generales y específicos. Objetivos

El proyecto se plantea los siguientes

objetivos Objetivo General

Conocer y analizar los significados que se le atribuyen a las propuestas de formación deportiva para la infancia en las escuelas deportivas del proyecto “Vamos equipo” (SENADE- DGEIP) y comprender sus implicancias en la formación ciudadana de los niños y las niñas que participan.

Objetivos específicos

1. Analizar los sentidos y significados atribuidos al deporte y a la infancia en las normativas existentes que estructuran las prácticas deportivas desde una perspectiva de derechos.
2. Conocer los supuestos docentes sobre deporte, infancia y formación deportiva en relación al programa Vamos equipo y la forma en que dichos supuestos se manifiestan en sus planificaciones.
3. Conocer los significados de deporte desde la voz de los niños y niñas participantes de estos espacios de práctica.
4. Analizar las relaciones entre los significados del deporte en la infancia surgidos de las normativas, con los recogidos entre los agentes que habitan e intervienen en la configuración de la práctica deportiva de este proyecto.
5. Proyectar propuestas que aporten a la definición de políticas públicas para las enseñanzas del deporte extracurricular, y a un plan de innovación en la formación deportiva dirigida al deporte infantil.

i) Estrategia de investigación, metodología, variables y actividades específicas.

Debido a la estructura del problema construido y el plan de investigación desplegado para recabar evidencia empírica, el diseño de investigación (Kerlinger, 1988) será explicativo, es decir buscará establecer relaciones conceptuales entre los significados analizados (Batthyány & Cabrera, 2011).

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

La metodología de esta pesquisa es cualitativa. Desde esta perspectiva, se entiende que los fenómenos sociales se caracterizan por tener múltiples realidades, son socialmente construidas y sólo pueden ser entendidas de una manera global y contextualizada (González Morales, 2003). Como plantea Sparkes recuperado por Anaya (2013), hacer teoría desde esta lógica demanda la descripción, reconstrucción y comprensión de los significados construidos por los sujetos y normativas implicados en una realidad contextualizada.

En las diferentes etapas de esta investigación se procurará cumplir con requerimientos éticos para asegurar la confidencialidad de la información proporcionada por los participantes, así como su anonimato. Continuando con el proceso a desarrollar para el análisis de datos, se iniciará desde una lógica inductiva, propia de los métodos cualitativos, donde se busca en las normativas y realidad de los sujetos, en sus pensamientos, el significado que otorgan a lo pesquisado. Igualmente, cabe señalar, que de la lectura profusa de antecedentes sobre los temas investigados se identificarán potenciales temas relevantes, desde los cuales se partirá para trazar las primeras categorizaciones. Es decir, el proceso de análisis no será puramente inductivo, sino que será inductivo-deductivo, generando una sinergia entre empiria y teoría muy útil para el trabajo en pos de los objetivos planteados.

En cuanto al rigor y credibilidad de la investigación, son significativos los aportes de Johnson (1997), justificando varias de las decisiones a tomar en este trabajo mediante la utilización de algunos de sus principios de credibilidad de la investigación cualitativa, destacando: reflexividad, feedback de los participantes, utilización de descriptores de baja inferencia y revisión por pares.

A fin de potenciar los recursos humanos y materiales del grupo de trabajo, se organizan las actividades investigativas de la siguiente manera:

Sub-línea 1 "Documentos". Tendrá a su cargo el análisis de la totalidad de los documentos normativos y programáticos asociados a las prácticas de enseñanza del deporte, además lo que refiere a la formación deportiva del proyecto Vamos Equipo. Por una parte, textos jurídicos (leyes y estatutos) y programáticos, por otra de gestión de esa formación (programas, proyectos y reglamentos), que habilitan en mayor o menor medida los propósitos para estas prácticas.

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

Sub-línea 2 "Significados del deporte en los niños y niñas". Se dedicará al análisis de los diferentes significados del deporte en el estudiantado que participa en el proyecto Vamos Equipo. La técnica de investigación serán las entrevistas grupales a niños y niñas (Taylor y Bogdan, 1994).

Sub-línea 3 "Propuestas de planificación y significados docentes". El cometido central es el análisis de los programas de trabajo declarados como aquellos que orientaron las enseñanzas de los y las docentes, además del análisis de las planificaciones de los docentes. Las técnicas residen en el análisis de las planificaciones de la enseñanza deportiva (sistematizados mediante la plataforma web de la SENADE) y entrevistas a docentes.

El estudio de cada línea permitirá avanzar en el inter análisis del tratamiento de la educación deportiva y de la infancia entre leyes y significados del estudiantado y del profesorado.

Variables de la investigación. Nos referiremos brevemente a las variables dependientes en las que se centrará la presente investigación. Entendemos que, dada su naturaleza, resulta oportuno realizar algunas precisiones relativas a su denominación y a su alcance conceptual, lo que permitirá situar con mayor claridad sus propios límites y los de lo que constituye el objeto de estudio. Entendemos que las variables constituyen "(...) una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse" (Hernández Sampieri et al, 2004, pág. 93).

Sentidos normativos y programáticos asignados al deporte: referimos en esta variable a la forma en que el concepto de deporte aparece en las leyes sobre las que sostienen intereses y tareas las dos instituciones de las que se ocupa la investigación. Hablamos de la forma en que explícita o implícitamente se define al deporte, de posibles taxonomías en función del espacio en que se desarrolla y de los elementos constitutivos que deberían definirlo, además del lugar que se le asigna en la cultura local y de los intereses manifiestos asociados con su eventual democratización.

Sentidos normativos asignados a la infancia: en la misma línea que la variable anterior, referimos al tratamiento que las leyes y los documentos programáticos evidencian en relación con el concepto de infancia. Además de la forma en que se

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

define, nos referimos a los derechos que emanan de la prescripción normativa y de las posibilidades institucionales concretas para la plena vigencia de dichos derechos.

Sentidos docentes asignados al deporte: la presente variable refiere a la forma en que los docentes conceptualizan el deporte, la forma en que lo identifican y categorizan dentro de la diversidad de prácticas de la cultura local, el por qué lo enseñan y el por qué deberían aprenderlo todos los niños, regulando su acceso de forma universal y equitativa. Hablamos además de los intereses que subyacen a su enseñanza, desde una perspectiva educativa.

Sentidos docentes asignados a la infancia: refiere a la forma en que los docentes entienden la infancia tanto como los derechos que emanan de la condición de niño y las formas en que dichos derechos deberían cuidarse, promoverse y, en la medida de lo posible, concretizarse.

Concepciones docentes sobre la formación deportiva: en este caso identificamos la forma en que los docentes se posicionan teóricamente con relación a la formación deportiva en la infancia, incluyendo en este caso los sentidos asignados a la práctica, las instituciones que deberían ocuparse de tal tarea y las proyecciones que deberían considerarse.

Significados del deporte en los niños y niñas: esta variable refiere a la forma en que los niños y las niñas identifican el deporte en la cultura local, la forma en que se relacionan con los espacios de práctica y la forma en que dichas prácticas aportan para su desarrollo personal e interpersonal. Se suman además los intereses de ellos con relación al deporte y la forma en que se proyectan y pueden llegar a proyectar sus trayectorias infantiles en vínculo con el mismo.

ii) **Personal asignado al proyecto y personal a contratar. Se deberá especificar y describir el perfil, las actividades y las tareas a realizar en el marco del proyecto.**

El equipo de investigación de ISEF está conformado por:

Nombre	Tareas

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

Mariana Sarni	Responsable académica del Proyecto. Encargada de su seguimiento teórico metodológico y de su inter análisis. Dirige el trabajo de campo de y gestiona productos de difusión y eventos. Docente de posgrado (curso y tutorías).
Ana Peri	Co. Responsable académica. Encargada del seguimiento del trabajo de campo, construcción de instrumentos de recolección de información y análisis, cursos y tutorías de grado y posgrado. Responsable de la coordinación y vínculo con la contraparte.
David Pérez López	Trabajo de campo. Entrevistas a docentes y realización del análisis. Revisión Bibliográfica. Responsable del vínculo con la contraparte.
José González	Trabajos de campo: estudio de documentos; revisión bibliográfica; trabajo de análisis.
Pablo Goyen	Estudio de documentos: entrevistas grupales a niños y niñas.
Victoria Pérez Paz	Realización de entrevistas a docentes. Colabora con entrevistas grupales. Tareas de análisis
Diego Bouza	Realización de entrevistas a docentes y entrevistas grupales a niños y niñas
José Luis Corbo	Diseño de instrumentos entrevistas y pautas de observación y formulario auto administrado

iii) Realización de tesis de grado y/o posgrado en el marco de la investigación, con breve descripción de su temática.

Tesis de Maestría	
Victoria Pérez Paz	<i>La enseñanza del Handball en la etapa de iniciación.</i> La temática hace referencia al estudio de los significados sobre deporte e infancia en las escuelas de iniciación deportiva orientadas al deporte handball y su impacto en los modelos de enseñanza del mismo. Maestría en curso Programa PROMEF

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

José González	<i>Prácticas deportivas e infancia: Nociones de Deporte e infancia en las políticas públicas de la Secretaría Nacional de Deporte: las escuelas deportivas, "proyecto Vamos Equipo"</i> La temática hace referencia al estudio de los significados de deporte y de infancia que circulan en las normativas y en los docentes del Proyecto Vamos Equipo (SENADE-DGEIP). Aspirante a la cohorte 2023 del PROMEF (a espera de valoración)
Tesis de Doctorado	
Ana Peri	<i>La enseñanza de las prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de derechos.</i> La temática hace referencia a la enseñanza de las Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de derechos en el marco de las propuestas de iniciación deportiva de la Secretaría Nacional de Deportes en la ciudad de Montevideo. En curso Programa de Doctorado en Educación UNR Argentina
José Luis Corbo	Actitudes y conductas problemáticas del alumnado uruguayo durante la práctica y la contemplación del fútbol: una respuesta desde la Educación Física. Programa de Doctorado en Actividad Física. UAM España
Tesis de grado	
Seminario Educación Física , deporte y enseñanza	Trabajos finales de investigación de grado a proyectarse en el marco del seminario en el año 2024.

iv) Cronograma de ejecución especificando los resultados a obtener en cada etapa.

Proyecto: Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana. Estudio del Programa "Vamos Equipo" de la Secretaría Nacional de Deporte y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.																		
ACTIVIDADES	MESES																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Revisión bibliográfica y de marco teórico- metodológico																		
Recolección de información existente																		
Análisis de los documentos normativos que estructuran al Proyecto así como entrevistas a informantes calificados																		
Análisis de documentos generados por los docentes																		
Diseño y aplicación del formulario autoadministrado dirigido a docentes																		
Diseño de instrumentos de recolección de información: entrevistas y formularios de observación																		
Primer informe descriptivo de los resultados primarios																		
Aplicación de entrevistas en profundidad a docentes seleccionados																		
Realización de los grupos de discusión con los niños y niñas participantes																		
Realización de las observaciones de práctica																		
Segundo informe de avance																		
Trabajo de Análisis y formulación de conclusiones																		
Elaboración del Informe final y Proyecciones																		
Jornadas de difusión e intercambio																		

RESULTADOS ESPERADOS																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Robustecer y continuar precisando el marco teórico metodológico del proyecto, y con ello la perspectiva de análisis a desarrollar.																		
Producir un estudio situacional que de cuenta del "estado del arte" de la política deportiva en clave normativa, que revele las concepciones de deporte, formación deportiva y perspectivas de derechos de infancia en Uruguay. Reconocer en ella las sinergias entre universidad y sociedad. Aportar pautas y criterios para propiciar cambios orientados a la mejora.																		
Buscar explicaciones y análisis situacionales de la problemática del deporte en clave de derechos de infancia, a partir de las relaciones entre el proyecto de trabajo, que revele las concepciones de deporte, formación deportiva y perspectivas de derechos de infancia en Uruguay. Reconocer en ella las sinergias entre universidad y sociedad.																		
Elaborar las técnicas y los procedimientos metodológicos del estudio. Revisión de expertos y pre testeo.																		
Elaboración del primer informe descriptivo dando cuenta del riguroso procesos de análisis de documentos normativos y de elaboración docente. Proyección y revisión del plan elaborado para la Etapa II.																		
Producir un estudio del tipo "estado del arte" que explique la situación de la problemática del deporte en clave de derechos de infancia, a partir de (a) las relaciones que se establecen en las normativas del deporte y la formación deportiva en los diferentes espacios; (b) los proyectos de trabajo de los diversos agentes que intervienen en ese marco; y (c) las solidaridades entre normativas y proyectos. Se espera elaborar el estudio intra línea temática y a nivel de política pública general.																		
Elaboración de un informe interpretativo sistematizando y analizando el material empírico recabado de las entrevistas a docentes, grupo de discusión con niños y niñas, y observaciones de práctica.																		
Contribuir en (a) reconocer las justificaciones acerca de los propósitos y orientaciones para la formación deportiva y el deporte de los responsables de la enseñanza deportiva; (b) valorar las claves epistemológicas y las distancias entre contextos de enseñanza; (c) aportar a quienes enseñan deporte, información de primera mano de sus intervenciones y de las relaciones entre lo que piensan que hacen y lo que realmente realizan- Se espera aportar pautas y criterios para la máquina de la formación deportiva en situación de intervención y a las distancias y proximidades entre los distintos contextos.																		
Se organizarán dos actividades de presentación de resultados y organización de talleres para su intercambio y posibles proyecciones: una dirigida a los responsables de las instituciones y otra específicamente dirigida a los docentes participantes del estudio. También, con el objetivo de enriquecer el diálogo de las diferentes comunidades, de las escuelas públicas, escuelas deportivas, docentes, familias y actores barriales, haciendo foco en el desarrollo de la cultura deportiva local, se prevé la realización de conversatorios promoviendo la participación de los diferentes actores involucrados.																		

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

v) Descripción del espacio físico, así como de los equipos y materiales disponibles para la realización del proyecto, especificando instancias y mecanismos de vinculación.

El desarrollo de la investigación requiere de espacios físicos para la realización de reuniones de trabajo, los cuales serán proporcionados tanto por ISEF como por la SENADE. A su vez el grupo de investigación cuenta con los siguientes equipos necesarios para la realización del trabajo de campo y la recolección de información: Filmadora digital. Sony HDR-CX405 Full HD Handycam Kit con tarjeta de 16GB para el registro de entrevistas y prácticas deportivas: Micrófono expansión Logitech Meetup videoconferencia para el registro de entrevistas grupales: Micrófono Inalámbrico Sennheiser para las observaciones de clase y entrevistas y una laptop a disposición del estudio.

vi) Estrategia de vinculación y comunicación con la contraparte durante la realización del proyecto.

La contraparte se compromete a apoyar, ayudar y colaborar con todo lo que esto lleva, no solo con la elaboración y construcción de la herramienta, sino con recursos humanos que puedan desde la SENADE (Coordinador General de Vamos Equipo Sr. Javier Isis, asesores del Área Deporte Federado y del Área Deporte Educación, Área Deporte Comunitario, Inspectores, etc.) referentes de ANEP, Prof. Pablo Recciutti y de diferentes Federaciones Deportivas (Basketball, Hockey, Handball, Volleyball, Rugby) se pueda aunar esfuerzos para que la investigación cuente con todos los recursos que necesite. Se establecerá un cronograma de trabajo en conjunto de reuniones. En el mismo se priorizará: a) instancias de seguimiento de la ejecución del proyecto; b) validación de instrumentos de recolección de información; c) Instancias de intercambio en la etapa de análisis y discusión de resultados.

vii) Estrategia de intercambio, difusión, transferencia y/o apropiación de los resultados por parte de la contraparte, especificando los mecanismos a utilizar.

Se entregará el informe final de la investigación en formato impreso y digital. A su vez se elaborarán informes específicos según los intereses de las instituciones participantes (Federaciones, SENADE y DGEIP).

Se elaborará material de divulgación accesible de los resultados para ser distribuido entre las

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

instituciones involucradas.

Se organizarán dos actividades de presentación de resultados y organización de talleres para su intercambio y posibles proyecciones: Una dirigida a los responsables de las instituciones y otra específicamente dirigida a los docentes participantes del estudio.

Con el objetivo de enriquecer el diálogo de las diferentes comunidades, de las Escuelas Públicas, Escuelas deportivas, Docentes, Familias, actores barriales, haciendo foco en el desarrollo de la cultura deportiva local; se prevé la realización de conversatorios promoviendo la participación de los diferentes actores involucrados.

viii) Resultados esperados, relevancia e impacto de los mismos tanto para el grupo de investigación como para la contraparte y el sector de la sociedad y/o producción en el que se inscribe.

Resultados esperados

1. Aportar a la revisión de políticas de formación en deporte, tanto de formación de formadores como de formación deportiva en general
2. Ofrecer perspectivas sobre el deporte, formación deportiva y deporte en la infancia más precisas, que colaboren a futuras revisiones de normativas, sean leyes, decretos, reglamentos y programas.
3. Afianzar la presencia de la universidad en la sociedad, colaborando en conocer, problematizar y transformar fenómenos sensibles en torno al deporte y la formación deportiva, y la democratización del mismo desde una perspectiva de educación ciudadana.
4. Contribuir con organizaciones y agentes participantes del estudio, en la producción/revisión específica sobre los significados y las prácticas de formación deportiva que se promueven y/o proponen, aportando a esclarecer sus relaciones con las normativas y políticas.
5. Socializar la producción de conocimiento con los agentes y organizaciones barriales con la intención de generar espacios interdisciplinarios de discusión e intercambio sobre el deporte y la infancia que contribuyan a la transformación de las experiencias en contextos situados.
6. Involucrar activamente a docentes en territorio, formadores universitarios y estudiantes universitarios en la construcción de una cultura deportiva con interés emancipador, orientada a la infancia en el espacio comunitario que involucra a las escuelas deportivas.
7. Robustecer el marco teórico-metodológico de los estudios en deporte en general y desde

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

la perspectiva de los derechos de infancia.

8. Consolidar la formación y la carrera docente de los integrantes del grupo de investigación.

9. Aportar a la consolidación de conocimiento del campo de la EF, incorporando nuevas temáticas y problematizaciones para su abordaje en las carreras de pregrado, grado y posgrado existentes

10. Avanzar en la articulación del trabajo académico del grupo de investigación ampliando vínculos interinstitucionales.

i) **Referencias bibliográficas.**

Anaya, M. F. (2013) *Educación física crítica: pensamiento del profesorado implicado en su facilitación*

(Tesis de maestría inédita). Universitat de Valencia, Valencia.

Andréu, J. (2001). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada, 10(2)*, 1-34.

Chihu Amparán, A. (1998). La teoría de los campos en Pierre Bourdieu. *Revistas UNAM, (98)*, 179- 198.

Batthyány, K y Cabrera, M (coord.). (2011) *Metodología de la investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial*. Montevideo: UdelaR. CSE.

Corbo, J. L. (2021). Teoría y praxis: el deporte como objeto de estudio y como objeto de enseñanza.

Cuadernos Del Claeh, 40(114), 353–365.

<https://doi.org/10.29192/claeh.40.2.21> Díaz Barriga, A. (1995). *Didáctica:*

Aportes para una polémica. Aique.

González Morales, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Revista ISLAS, 45(138)*, 125-135.

Johnson, R. (1997). Examining the validity structure of qualitative research. *Education, 118(2)*, 282- 292.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, M. (2004). *Metodología de la investigación*. México. Interamericana.

Kerlinger, F.N. (1988). *Investigación del comportamiento*. México: Interamericana.

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

Levoratti, A.; Mora, B.; Figueiredo, T.; Vales, L. (2019, septiembre y octubre). *El deporte y la inclusión social: Un análisis sobre los proyectos deportivos sociales en Malvín Norte, Uruguay*. Presentado en el 13° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, de la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12846/ev.12846.pdf

Perez López, D. (2022) *Los significados del deporte y su enseñanza en el barrio Malvín Norte: desde la voz de sus referentes* (Tesis de maestría, ISEF, Universidad de la República).

Sarni, M., Noble Guardia, J., & Peri Hada, A. (2022). Metodologías de enseñanza del deporte colectivo en la escuela pública uruguaya. *Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte*, 15(2). Recuperado a partir de <http://revista.iuacj.edu.uy/index.php/rev1/article/view/206>

Sarni, M., y Corbo, J. L. (2021). El sentido del contenido deporte en el programa de Educación Primaria (Uruguay). *Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte*, 1(14). Recuperado a partir de DOI: <https://doi.org/10.28997/ruefd.v14i1.5>

Sarni Muñiz, M., y Beer, D. (2020). Transposición didáctica y educación deportiva en la Educación Física del Sistema Educativo. *Lecturas: Educación Física Y Deportes*, 25(270), 2-15. <https://doi.org/10.46642/efd.v25i270.2132>

Sarni, M. (2019). Revisiones sobre la ley del deporte de Uruguay. *Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte*, (12), 66-73.

Taylor, S., y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.

Velázquez Buendía, R. (2000). ¿Existe el deporte educativo? (Un ensayo en torno a la naturaleza educativa del deporte). *Actas del XVIII Congreso Nacional de Educación Física* (pp. 481-492). Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha.

Documentos leyes y decretos

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

Secretaría Nacional de Deporte. (s.f.). *¡VAMOS EQUIPO! Escuela - Deporte - Comunidad.*
<https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/vamosequipo>

Ley N.º 19.331 de 2015. Creación de la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República. 27 de julio de 2015. Centro de información oficial del estado. Obtenido de:
<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19331-2015>

Ley N.º 18437 de 2008. Ley General de Educación. Registro Nacional de Leyes y Decretos, tomo 2, semestre 2, p. 2959. 12 de diciembre de 2008. Obtenido de:
<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Responsables:

Mariana Sarni

Instituto Superior de Educación Física
Física
Departamento de Educación Física y Deporte
Deporte

Ana Peri

Instituto Superior de Educación
Departamento de Educación Física y

Expediente N°: 2024-2-11-0000487

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2024-2-11-0000487
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	26/11/2024 12:55:05	
Tipo:	Informar	

Pase a Deporte Federado para considerar la modificación realizada por la UDELAR en la Cláusula Cuarta inciso 4.-

De haber conformidad pase al Secretario Nacional del Deporte para su autorización.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-2-11-0000487-Convenio_ISEF_SENADE_21-11-24 (1) (1).odt	Sí

Firmante:
ADRIANA TABOAS



Expediente N°: 2024-2-11-0000487

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2024-2-11-0000487
Oficina Actuante:	Area Deporte Federado	
Fecha:	27/11/2024 16:27:12	
Tipo:	Informar	

Atento a lo que surge del presente obrado, se esta de acuerdo con el texto y la suscripción del presente acuerdo.

Pase a conocimiento y consideración del Secretario Nacional .

Pase a Firma
JUAN ULLOA
MALENA GUADALUPE



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2024-2-11-0000487
Oficina Actuante:	Area Deporte Federado	
Fecha:	28/11/2024 14:34:05	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
JUAN ULLOA	28/11/2024 14:34:03	Avala el documento
MALENA GUADALUPE	27/11/2024 16:27:33	Avala el documento



Expediente N°: 2024-2-11-0000487

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2024-2-11-0000487
Oficina Actuante:	Secretaria Nacional	
Fecha:	28/11/2024 17:51:24	
Tipo:	Informar	

Atento a lo que surge de los presentes, se toma conocimiento, estando de acuerdo con el texto y la suscripción del Convenio; pasen los presentes a Div. Jurídico Notarial a fin de que se coordine la firma del mismo.

Firmante:
SEBASTIAN BAUZA





UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte



Convenio Específico de Cooperación Científica entre el Instituto Superior de Educación Física y la Secretaría Nacional del Deporte.

En la ciudad de Montevideo, el de 2025 comparecen,

POR UNA PARTE: La Universidad de la República – Instituto Superior de Educación Física, representada por su Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld y la Directora Mariana Sarni con domicilio en la calle 18 de julio 1824, en la ciudad de Montevideo, **Y POR OTRA PARTE:** La Secretaría Nacional del Deporte, en adelante SENADE representada en este acto por el Secretario Nacional del Deporte, Dr. Sebastián Bauzá, - art.4 Ley 19.331 en la redacción dada por el art. 67 de la Ley 20.075, con domicilio en la calle Soriano 882 de esta ciudad, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio

ANTECEDENTES:

- i) Con fecha 1º de octubre de 2012 se suscribió un Convenio marco entre la Universidad de la República y la Dirección General de Deporte, DINADE, perteneciente al Ministerio de Turismo y Deporte, en donde ambas partes manifestaron la voluntad de colaborar mutuamente para el mejor desarrollo de las respectivas finalidades elaborando programas y proyectos de cooperación acordados a través de Convenios específicos. Los mismos según refiere el numeral TERCERO, podrán referir entre otros, al fomento de actividades de investigación, extensión y enseñanza.
- ii) Con fecha 5 de marzo del 2018 se suscribió un Convenio Marco de cooperación técnica y asistencia recíproca entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Secretaría Nacional del Deporte.
- iii) Con fecha 5 de noviembre de 2018 fue suscripto entre la SENADE y Universidad de la República- Instituto Superior de Educación Física un acuerdo con el fin de regular las prácticas profesionales e impulsar procesos de profundización, coordinación y

apertura al trabajo con la comunidad.

iv) El 19 de junio de 2023 se suscribe un convenio entre la SENADE e ISEF cuyo objeto refiere a “la cooperación entre los participantes con vistas al desarrollo del Proyecto: “Estudios e intervenciones sobre comunidad y rol docente comunitario en los Servicios de la Secretaría Nacional de Deporte.”

v) Por acta número 128, de fecha 30 de agosto de 2021, la Dirección General de Secretaría autoriza la implementación del Programa “Vamos Equipo – Escuela-Deporte-Comunidad” , con la intención de mantener y profundizar la propuesta favoreciendo la participación de los alumnos de centros educativos luego de la jornada escolar “

SEGUNDO OBJETO: Constituye el objeto del presente convenio la cooperación entre los participantes con vistas al desarrollo del Proyecto de investigación:

“Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana. Estudio del Programa “Vamos Equipo” Escuela –Deporte-Comunidad, de la Secretaría Nacional de Deporte y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”.

Para alcanzar el objeto pactado en esta oportunidad los participantes cumplirán el plan de trabajo del Anexo I adjunto a este Convenio.

TERCERO. DE LOS COMPROMISOS COMUNES

1. Conformar un grupo de trabajo interinstitucional conformado por dos funcionarios de cada institución, con la finalidad de producir conocimiento y asesorar a ambas instituciones en temas relacionados a la intervención en el proyecto Vamos Equipo de la SENADE.
2. Instalar un espacio de intercambio y análisis de temas referidos a la tarea de los y las docentes en relación a la enseñanza del deporte en el proyecto Vamos Equipo de la SENADE.
3. Generar materiales para la difusión, actualización y colaboración en la tarea de los y las docentes en relación con la enseñanza del deporte en el proyecto Vamos Equipo de la

SENADE.

4. Aportar en el conocimiento para la proyección de la enseñanza del deporte en el proyecto Vamos Equipo de la SENADE.
5. Desarrollar un espacio de investigación conjunta (cláusula tercera – grupo de trabajo interinstitucional-) en interacción con el Grupo de investigación de ISEF Educación Física, Deporte y Enseñanza.

CUARTO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE ISEF/UDELAR

Recursos Humanos:

1. El proyecto de investigación lo llevará a cabo el equipo de investigadores de ISEF pertenecientes al grupo Educación Física , Deporte y Enseñanza, con la supervisión del grupo de trabajo interinstitucional (Cláusula tercera).
2. Incentivar la Práctica docente en el Programa “Vamos Equipo” de la SENADE, como también la colaboración en pasantías, previo autorización de SENADE/ANEP.
3. Brindar cursos de formación permanente, vinculada a la producción de conocimiento del grupo de estudios (por intermedio del programa Vamos Equipo).
4. Realizar el llamado a aspirantes a realizar pasantías no remuneradas en las diferentes escuelas deportivas designadas, así como su seguimiento y evaluación en el marco del Programa vamos equipo.

Recursos materiales

1. Poner a disposición sus instalaciones edilicias a efectos de realizar planificaciones, reuniones, eventos, etc.

QUINTO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE LA SENADE

Recursos Humanos:

1. El equipo de Coordinadores de las Federaciones y los docentes seleccionados por la SENADE; integrantes del Programa “¡Vamos Equipo!” estarán orientando y atendiendo

a los investigadores y estudiantes que realicen la práctica profesional, en los lugares designados. Las localidades pactadas son las que tiene base el ISEF/UDELAR Rivera, Paysandú, Montevideo y Maldonado (San Carlos).

SEXTO. COORDINACIÓN. Las actividades resultantes del presente instrumento serán coordinadas por los profesores indicados en el **Anexo I Plan de trabajo**.

SÉPTIMO. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las cuestiones relativas a la propiedad intelectual incluidos los derechos de autor y otros resultantes de actividades llevadas a cabo en el ámbito del presente acuerdo, así como la eventual explotación económica serán objeto de instrumento jurídico propio, donde se acordará la participación de cada Parte en la titularidad, la gestión y la explotación de los resultados, observada la legislación y normas pasibles de aplicación a la materia.

OCTAVO. PLAZO Y PRÓRROGA. El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y será válido por el período de realización de la investigación hasta su culminación.

NOVENO. CONFIDENCIALIDAD. Las informaciones, artículos técnicos, relaciones, publicaciones y congéneres como los derechos relativos a la propiedad intelectual, productos o procesos de cualquier naturaleza, resultantes directa o indirectamente de las actividades realizadas en el decurso del presente instrumento serán objeto de confidencialidad.

La difusión y publicación académica de los datos y resultados obtenidos en el Proyecto no se denegará sin causa justificada. A tales efectos, la parte interesada en la difusión o publicación remitirá a las otras el borrador que será difundido o publicado. Las demás Partes podrán formular observaciones a fin de proteger su información confidencial, indicando en forma expresa y fundada cuáles son las modificaciones que se requieren con la finalidad recién indicada.

En toda publicación, las Partes se obligan a mencionar que los resultados fueron obtenidos en el marco del Proyecto.

No será considerada Información confidencial aquella:

- que la Parte Receptora pueda probar fehacientemente que obraba ya en su poder con anterioridad a serle comunicada por la Parte Emisora;
- que sea de dominio público, siempre que ello no resulte de una acción u omisión de la Parte Receptora;
- que la Parte Receptora pueda probar fehacientemente que le fue suministrada por un tercero que no se encontraba obligado mantenerla bajo secreto y confidencialidad;
- que se haya tenido conocimiento de forma previa a la firma de este acuerdo o por razones ajenas a su ejecución;
- que la Parte Receptora pueda probar fehacientemente que fue generada independientemente, sin relación a cualquier información facilitada anteriormente por la Parte Emisora;
- que deba ser revelada en casos en los que existe la obligación jurídica de informar o se encuentre amparada en el artículo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, o deba ser develada por mandato judicial de autoridad legal competente.

DÉCIMO. RESCISIÓN. El presente acuerdo podrá ser denunciado o rescindido por cualquiera de las partes a través de una comunicación con una antelación no menor a 30 (treinta) días por el no cumplimiento de una de las cláusulas o condiciones estipuladas.

DÉCIMO PRIMERO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El equipo de trabajo conformado por ambas partes para la consumación del Proyecto objeto del presente acuerdo elevará a las autoridades implicadas un informe con los resultados y avances, sin exponer en ningún momento los datos personales de los alumnos/docentes.

La información y los datos serán tratados desde la reserva y solo se informará en resultados totales al finalizar dicha investigación.

Dr. Sebastián Bauzá
Secretario Nacional del Deporte

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector UdeLaR

ANEXO I

Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana. Estudio del Programa “Vamos Equipo” Escuela –Deporte-Comunidad, de la Secretaría Nacional de Deporte y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

i) Fundamentación y antecedentes.

La investigación se enmarca en el Proyecto Vamos Equipo, creado en el año 2020 por acuerdo entre la Secretaría Nacional de Deporte (SENADE), la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) y las Federaciones Nacionales (reconocidas e integrantes de la SENADE), e implementado en su primera fase a partir de 2021. El esfuerzo mancomunado de estas instituciones, permitió la instalación de una propuesta de extensión que busca la enseñanza del deporte en las comunidades, tomando como centro las escuelas públicas. El propósito principal del programa es instalar y promover una propuesta comunitaria de cinco disciplinas deportivas colectivas de participación secundaria (básquetbol, handball, hockey, rugby y vóley), propendiendo el arribo a la mayor cantidad de niños y de niñas cursantes de 5to y 6to año. También se ocupa de aportar, desde el deporte, a la formación de ciudadanos que conviven con esta práctica social, extendiendo su acceso como un derecho fundamental de la infancia; por último, se propone contribuir al fortalecimiento del vínculo de la SENADE con la Escuela Pública, como instituciones mancomunadas en una lógica colaborativa y complementaria.

El proyecto, actualmente de alcance nacional, se desarrolla en 14 departamentos del país. En el año 2020, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las Instituciones participantes del proyecto en donde se sentaron las bases del mismo. En aquella oportunidad la Universidad de la República a través de ISEF, aportó la producción de conocimiento sobre el deporte con las que venía contando, principalmente a partir de los estudios del grupo Educación Física, Deporte y Enseñanza (CSIC#882478). A tales efectos, se llevaron a cabo reuniones quincenales con autoridades de cada subsistema -educación primaria, secundaria, UTU y SENADE- y los responsables del grupo, quienes participando activamente, aportarían a la distinción de los diversos y distintos lugares y abordajes del deporte en la sociedad: deporte en la escuela y fuera de la escuela, y en ese caso de corte recreativo y federado. Fue en estas reuniones en las que se comenzó a visualizar la importancia de dar precisión semántica al objeto deporte y con ello, a la creación de políticas educativas colaborativas entre los diversos organismos, aportando a alcanzar una práctica deportiva diversa y colaborativa entre los y

las ciudadanas y ciudadanos del país y acrecentando una cultura crítica en relación al deporte, esto es, una vasta formación deportiva superadora de su práctica.

Para ello, de forma complementaria y optativa al deporte de la Educación Física escolar, se propone la creación de espacios de extensión comunitaria en los que docentes y estudiantes pudieran poner al deporte como centro de práctica (social). En este caso pretende ofrecerse un lugar de desarrollo y de diferenciación del deporte de la Educación Física, en el afán de esclarecer -e incluso superar- las yuxtaposiciones entre normativas, creencias y prácticas de enseñanza del deporte escolar con el extraescolar, identificadas a partir de los estudios de Sarni (2021) en Uruguay. En este sentido se entiende que de la precisión semántica del objeto a normar (por medio de leyes y programas) dependerá en mucho la definición y el grado de colaboración de la enseñanza del deporte y de la formación deportiva en y para la Educación Física de la escuela (Velázquez Buendía, 2000) y en y para la comunidad. El peligro inmediato es que la indefinición provoca, para lo político, un problema de dominio de campos (Chihu Amparán, 1998). A la fecha se alerta sobre divergencias e incluso contradicciones en cuestiones relacionadas con el qué y el para qué de la enseñanza deportiva escolar, producto de un cierto solapamiento de competencias entre la SENADE y las propuestas de DGEIP.

La presente pesquisa, pretenderá aportar luz a estas zonas grises, con centro en el estudio de la enseñanza del deporte en el marco de dichas escuelas deportivas a nivel nacional. A tales efectos y por un lado, busca conocer los significados que se le atribuyen a las propuestas de formación deportiva para la infancia tanto por el profesorado como por los y las practicantes del deporte que a ellas asisten y, por otro lado, comprender sus implicancias en la formación ciudadana de los niños y niñas que lo practican. Parte de entender que el deporte constituye un importante campo de estudio como objeto cultural y social, aún de escasa producción de conocimiento en nuestro país. Así, la investigación que se propone, tiene relevancia desde al menos tres dimensiones.

(1) Dimensión política

Una de las tareas de la Universidad es aportar a la producción de conocimiento valioso para transformar la sociedad de la que es parte. Las escuelas de iniciación deportiva creadas en el año 2020 son un proyecto de enseñanza del deporte que, como ya se ha explicitado, integra a la SENADE, a la DGEIP y a las Federaciones Nacionales que son reconocidas y forman parte de la SENADE, atendiendo el deporte en las comunidades mediante acciones extensionistas, locales y coordinadas

interinstitucionalmente. Este proyecto es innovador en el campo, ya que nuclea tres Instituciones, en principio con finalidades distintas, a la vez que habilita la posibilidad de poner en diálogo la política deportiva de nuestro país (recogida en la Ley N° 19.331 de creación de la SENADE) con la política educativa (Ley General de Educación. N° 18437). Si bien la Educación Física escolar tiene sus sentidos e intereses particulares y las escuelas deportivas los propios, se busca potenciar los puntos de encuentro en tanto educación deportiva para el desarrollo de una cultura de lo deportivo a nivel local, enmarcados en ambas leyes. A su vez, el proyecto toma a los espacios físicos de la escuela pública como el lugar donde impulsar el desarrollo de las escuelas de iniciación deportiva (fuera del horario escolar), acción digna de ser analizada a efectos de detectar sus claroscuros desde la dimensión política, ya avanzada en profundidad a nivel nacional por estudios sobre el deporte como contenido de la Educación Física de las escuelas (Sarni, 2021; Sarni & Corbo, 2021; Sarni y Beer, 2020; Sarni, 2019, entre otros). En definitiva, generar una mirada político/académica produciendo conocimiento riguroso, recabado a partir de las prácticas de enseñanza del deporte en las escuelas de iniciación deportiva, puede aportar insumos al debate para el diseño de políticas que atiendan el desarrollo del deporte y, en especial, el deporte en la infancia

(2) Dimensión praxica

Refiere a la intención de conocer/comprender los significados que le otorgan los y las docentes al deporte y, en consecuencia, los propósitos de formación que establecen en sus prácticas y las formas que ellas adoptan. El deporte enseñando adquiere multiplicidad de sentidos construidos por significaciones particulares y da lugar a formas muy variadas de la misma. Los significados que asigna el profesorado a la enseñanza deportiva y a la niñez, pueden representar un proyecto social colectivo, en la medida que se manifiesten en los espacios de práctica contextualizados en la cultura deportiva local (Pérez López, 2022; Levoratti, A., Mora, B., Figueiredo, T., Vales, L., 2019). En este sentido, conocer los significados del profesorado y también los de los niños y las niñas que lo practican, nos permitirá aportar conocimiento en torno de los propósitos de formación que se establecen en el marco de las escuelas deportivas extracurriculares, además de qué proyecto colectivo, si lo hay, se configura.

(3) Dimensión de las infancias

La iniciación y la formación deportiva, más allá de lo que supone como proceso de enseñanza y de aprendizaje asociado con las prácticas deportivas, aporta significativamente a la socialización, integración, inclusión y participación. Este proceso multifacético, no sólo constituye la base para el

desarrollo deportivo de un país, sino que es un espacio privilegiado para la formación de ciudadanos que reproducen/producen la cultura deportiva (y transitivamente la cultura). Las escuelas de iniciación deportiva se instalan en los espacios físicos de las escuelas públicas funcionando fuera del horario curricular. Esta particularidad implica retomar el concepto de escuela como centro comunal barrial. La misma constituye un espacio natural de circulación de la cultura que con esta posibilidad no se restringe únicamente al horario curricular sino que extiende sus posibilidades de desarrollo y problematización de la cultura local y en este caso de la cultura deportiva en particular. La potencia de este proyecto, también radica en estar dirigido a la población infantil en tanto enseñanza del deporte, no solo desde aquellos rasgos particulares que configuran sus prácticas, sino también por ofrecer la oportunidad de estudiar la formación de ciudadanos y ciudadanas en clave de derecho que se desprenden de ellas. Se hace necesario entonces conocer los sentidos implícitos en deporte para la infancia; develarlos y problematizarlos en clave crítica, permite un conocimiento que aporta a la proyección de políticas centralizadas en esta etapa de la vida en pos de la justicia de las sociedades democráticas para el desarrollo del deporte nacional.

ii) Descripción del problema a ser abordado y su relevancia para la contraparte.

En rasgos generales, las propuestas de enseñanza del deporte no asociadas a la educación formal, se manifiestan como espacios de escuela deportiva tradicional que se propone oficial como base de una supuesta pirámide deportiva, ocupándose únicamente de la enseñanza de las técnicas, tácticas y reglamentos del deporte (Sarni, Noble & Peri, 2022). Cuando se presenta una propuesta de educación no formal que incluye al deporte, se le asigna un valor educativo a la práctica, asociado con la idea de que es el deporte el portador de un potencial educativo que, de forma inmanente, lo configuraría como práctica potencialmente educativa (Corbo, 2021). Es así que en la actualidad, en donde la centralidad en la cultura y en la circulación de la misma parece ser la esencia de cualquier propuesta educativa, el deporte parecería no necesitar de una justificación culturalista, dado que lo sostendría ese supuesto potencial propio al que nos referíamos. Sin embargo, es necesario decir que cuando se trata de pensar las relaciones entre derecho y deporte, el derecho al acceso a la cultura viene necesariamente a sostener cualquier propuesta educativa tanto formal como no formal evidenciada en la formación ciudadana (Corbo, 2021). La indefinición de los sentidos que se asignan al deporte impide, en la mayoría de los casos, pensar la enseñanza del deporte en los espacios educativos no formales en clave de derecho, hecho que se acrecentó dadas las múltiples

posibilidades que parecerían justificar la inclusión del deporte en cualquier proyecto educativo. El problema central radicaría en la dificultad para pensar las relaciones entre deporte, cultura y derecho, en clave democrática. Los y las docentes asignan a las escuelas deportivas, sentidos y significados que se presentan bajo postulados de neutralidad educativa pero que, lejos de serlo, producen y reproducen formas de hacer y de pensar asociada al deporte, las que en el mayor de los casos no se problematizan. Los sentidos y significados que el profesorado asigna a la enseñanza deportiva en la niñez, no parecen representar un proyecto social colectivo, evidenciando diferencias que se observan en prácticas que se manifiestan como espacios abstractos, casi que recortados de la cultura deportiva local. Lo propio sucede con los niños y las niñas que, no reconociendo el deporte asociado con una propuesta pedagógica, se proponen jugarlo y perfeccionar su destreza motriz, mucho más que pensar y problematizar la cultura deportiva local y sus formas. Significados docentes y significados estudiantiles se mueven en dependencia dialéctica, proceso en el cual construyen y son construidos.

El problema, entonces, es de relevancia tanto para la SENADE como para la DGEIP, tanto como para sus relaciones, en el marco de la construcción de la política pública. Ambas instituciones persiguen objetivos propios con relación al desarrollo del deporte, además de que ambas instituciones tienen la responsabilidad de iniciar la enseñanza del deporte; ninguna de ellas cuenta con producción académica propia que permita, desde este punto de vista, consolidar su toma de decisiones en la materia.

Es la universidad que desde su especificidad puede (debe) aportar a echar luz a esta problemática mediante la producción de conocimiento sobre la temática y a la formación de la política pública al respecto. Ello, a su vez, redundará en la formación profesional de los docentes, recursos humanos que, entre otras cuestiones, construyen en las praxis tales políticas. El conocimiento generado desde esta investigación estará comprometido con un proyecto social de transformación, en el sentido de Díaz Barriga (1995), considerando la propuesta de una reflexión sobre la enseñanza que habilite el análisis teórico, histórico y político. De esta forma, revisar los propósitos e intereses de la formación para la enseñanza del deporte en la infancia, ofrece la oportunidad de poner en discusión los modelos de deporte que se disponen en los diferentes contextos desarrollados en el campo, ya sea el de la producción de conocimiento (o, dicho de otro modo, cuál es el origen del conocimiento enseñado), de la formación superior (es decir, la revisión de los procesos *de enseñanza de la enseñanza* del deporte), como el de la intervención social (por tanto, el análisis de las propuestas

deportivas dispuestas en las prácticas concretas), al decir de Noble (en Sarni & Noble, 2021). Como decíamos anteriormente, la práctica del deporte comienza en la escuela y se continúa fuera de ella. La iniciación deportiva, entendida como un proceso multifacético que tiene por finalidad la base para el desarrollo deportivo de un país y la formación de ciudadanos con altos valores de convivencia social y ambiental (Acosta 2012), se verá

potenciada en la medida que se esclarezcan los significados otorgados a la práctica deportiva tanto en las escuelas de iniciación deportiva, como en la educación física escolar. En ambos casos se deberá procurar avanzar siempre desde la cultura deportiva hacia el espacio de enseñanza, para volver posterior e indefinidamente sobre esa cultura, la que sabemos plausible de ser transformada.

Preguntas de investigación

¿Qué significados se le atribuyen al deporte y a la infancia en las normativas que estructuran el proyecto Vamos Equipo?

¿Cuáles son las creencias de los y las docentes en relación a la formación en derechos de infancia y cómo proponen materializarlas al planificar sus prácticas de enseñanza del deporte?

¿Cómo perciben, los niños y niñas que forman parte del proyecto los procesos de formación ciudadana asociados a las prácticas deportivas en las que participan?

¿Cuáles son los significados atribuidos por los niños y niñas al deporte y la formación deportiva?

¿Cuáles son las bases teórico-metodológicas que debe de perseguir un proyecto deportivo para la infancia, de forma tal de tener un alto impacto en la formación ciudadana?

iii) Justificación detallada de las razones que motivan la necesidad del financiamiento universitario para el desarrollo del proyecto de investigación.

La necesidad del financiamiento universitario del proyecto se justifica en las siguientes razones. En primer lugar, por robustecer al colectivo investigador en relación a la formación académica de sus integrantes –estimulando estudios de grado y posgrado- como al acumulado de formación colectiva; simultáneamente consolida el conocimiento que, sobre la temática paraguas, viene produciendo el ISEF en Udelar y fortalece las redes de investigación del propio grupo, especialmente a nivel de la región y de Iberoamérica. En segundo lugar, permite volcar sus hallazgos a la formación universitaria: directamente a las carreras de pregrado, grado y posgrado de ISEF y a sus especializaciones –en curso- en EF y Deporte, e indirectamente, colaborando en aportes a otros servicios, carreras y

espacios de cogobierno de la Udelar. Habilitará especialmente la creación de pasantías e itinerarios de formación integrados por colectivos estudiantiles y docentes universitarios de Uruguay, en particular con inserción directa en la transformación de la política pública en materia de deporte aportando al debate de esta problemática en sociedad y proponiendo a partir de estos problemas, colectivamente, posibles transformaciones. En tercer lugar, aportar a la inserción del ISEF en la sociedad, generando contribuciones para precisar el objeto deporte semánticamente, y colaborar en la construcción de políticas públicas (tanto curriculares como jurídicas y de gestión deportiva) ancladas en concepciones de formación deportiva democrática, mucho más colaborativas que contrapuestas.

iv) Objetivos generales y específicos. Objetivos

El proyecto se plantea los siguientes objetivos

Objetivo General

Conocer y analizar los significados que se le atribuyen a las propuestas de formación deportiva para la infancia en las escuelas deportivas del proyecto “Vamos equipo” (SENADE- DGEIP) y comprender sus implicancias en la formación ciudadana de los niños y las niñas que participan.

Objetivos específicos

1. Analizar los sentidos y significados atribuidos al deporte y a la infancia en las normativas existentes que estructuran las prácticas deportivas desde una perspectiva de derechos.
2. Conocer los supuestos docentes sobre deporte, infancia y formación deportiva en relación al programa Vamos equipo y la forma en que dichos supuestos se manifiestan en sus planificaciones.
3. Conocer los significados de deporte desde la voz de los niños y niñas participantes de estos espacios de práctica.
4. Analizar las relaciones entre los significados del deporte en la infancia surgidos de las normativas, con los recogidos entre los agentes que habitan e intervienen en la configuración de la práctica deportiva de este proyecto.
5. Proyectar propuestas que aporten a la definición de políticas públicas para las enseñanzas del deporte extracurricular, y a un plan de innovación en la formación deportiva dirigida al deporte infantil.

i) **Estrategia de investigación, metodología, variables y actividades específicas.**

Debido a la estructura del problema construido y el plan de investigación desplegado para recabar evidencia empírica, el diseño de investigación (Kerlinger, 1988) será explicativo, es decir buscará establecer relaciones conceptuales entre los significados analizados (Batthyány & Cabrera, 2011).

La metodología de esta pesquisa es cualitativa. Desde esta perspectiva, se entiende que los fenómenos sociales se caracterizan por tener múltiples realidades, son socialmente construidas y sólo pueden ser entendidas de una manera global y contextualizada (González Morales, 2003). Como plantea Sparkes recuperado por Anaya (2013), hacer teoría desde esta lógica demanda la descripción, reconstrucción y comprensión de los significados construidos por los sujetos y normativas implicados en una realidad contextualizada.

En las diferentes etapas de esta investigación se procurará cumplir con requerimientos éticos para asegurar la confidencialidad de la información proporcionada por los participantes, así como su anonimato. Continuando con el proceso a desarrollar para el análisis de datos, se iniciará desde una lógica inductiva, propia de los métodos cualitativos, donde se busca en las normativas y realidad de los sujetos, en sus pensamientos, el significado que otorgan a lo pesquisado. Igualmente, cabe señalar, que de la lectura profusa de antecedentes sobre los temas investigados se identificarán potenciales temas relevantes, desde los cuales se partirá para trazar las primeras categorizaciones. Es decir, el proceso de análisis no será puramente inductivo, sino que será inductivo-deductivo, generando una sinergia entre empiria y teoría muy útil para el trabajo en pos de los objetivos planteados.

En cuanto al rigor y credibilidad de la investigación, son significativos los aportes de Johnson (1997), justificando varias de las decisiones a tomar en este trabajo mediante la utilización de algunos de sus principios de credibilidad de la investigación cualitativa, destacando: reflexividad, feedback de los participantes, utilización de descriptores de baja inferencia y revisión por pares.

A fin de potenciar los recursos humanos y materiales del grupo de trabajo, se organizan las actividades investigativas de la siguiente manera:

Sub-línea 1 “Documentos”. Tendrá a su cargo el análisis de la totalidad de los documentos normativos y programáticos asociados a las prácticas de enseñanza del deporte, además lo que refiere a la formación deportiva del proyecto Vamos Equipo. Por una parte, textos jurídicos (leyes y estatutos) y programáticos, por otra de gestión de esa formación (programas, proyectos y

reglamentos), que habilitan en mayor o menor medida los propósitos para estas prácticas.

Sub-línea 2 “Significados del deporte en los niños y niñas”. Se dedicará al análisis de los diferentes significados del deporte en el estudiantado que participa en el proyecto Vamos Equipo. La técnica de investigación serán las entrevistas grupales a niños y niñas (Taylor y Bogdan, 1994).

Sub-línea 3 “Propuestas de planificación y significados docentes”. El cometido central es el análisis de los programas de trabajo declarados como aquellos que orientaron las enseñanzas de los y las docentes, además del análisis de las planificaciones de los docentes. Las técnicas residen en el análisis de las planificaciones de la enseñanza deportiva (sistematizados mediante la plataforma web de la SENADE) y entrevistas a docentes.

El estudio de cada línea permitirá avanzar en el inter análisis del tratamiento de la educación deportiva y de la infancia entre leyes y significados del estudiantado y del profesorado.

Variables de la investigación. Nos referiremos brevemente a las variables dependientes en las que se centrará la presente investigación. Entendemos que, dada su naturaleza, resulta oportuno realizar algunas precisiones relativas a su denominación y a su alcance conceptual, lo que permitirá situar con mayor claridad sus propios límites y los de lo que constituye el objeto de estudio. Entendemos que las variables constituyen “(...) una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (Hernández Sampieri et al, 2004, pág. 93).

Sentidos normativos y programáticos asignados al deporte: referimos en esta variable a la forma en que el concepto de deporte aparece en las leyes sobre las que sostienen intereses y tareas las dos instituciones de las que se ocupa la investigación. Hablamos de la forma en que explícita o implícitamente se define al deporte, de posibles taxonomías en función del espacio en que se desarrolla y de los elementos constitutivos que deberían definirlo, además del lugar que se le asigna en la cultura local y de los intereses manifiestos asociados con su eventual democratización.

Sentidos normativos asignados a la infancia: en la misma línea que la variable anterior, referimos al tratamiento que las leyes y los documentos programáticos evidencian en relación con el concepto de infancia. Además de la forma en que se define, nos referimos a los derechos que emanan de la prescripción normativa y de las posibilidades institucionales concretas para la plena vigencia de dichos derechos.

Sentidos docentes asignados al deporte: la presente variable refiere a la forma en que los docentes

conceptualizan el deporte, la forma en que lo identifican y categorizan dentro de la diversidad de prácticas de la cultura local, el por qué lo enseñan y el por qué deberían aprenderlo todos los niños, regulando su acceso de forma universal y equitativa. Hablamos además de los intereses que subyacen a su enseñanza, desde una perspectiva educativa.

Sentidos docentes asignados a la infancia: refiere a la forma en que los docentes entienden la infancia tanto como los derechos que emanan de la condición de niño y las formas en que dichos derechos deberían cuidarse, promoverse y, en la medida de lo posible, concretizarse.

Concepciones docentes sobre la formación deportiva: en este caso identificamos la forma en que los docentes se posicionan teóricamente con relación a la formación deportiva en la infancia, incluyendo en este caso los sentidos asignados a la práctica, las instituciones que deberían ocuparse de tal tarea y las proyecciones que deberían considerarse.

Significados del deporte en los niños y niñas: esta variable refiere a la forma en que los niños y las niñas identifican el deporte en la cultura local, la forma en que se relacionan con los espacios de práctica y la forma en que dichas prácticas aportan para su desarrollo personal e interpersonal. Se suman además los intereses de ellos con relación al deporte y la forma en que se proyectan y pueden llegar a proyectar sus trayectorias infantiles en vínculo con el mismo.

ii) Personal asignado al proyecto y personal a contratar. Se deberá especificar y describir el perfil, las actividades y las tareas a realizar en el marco del proyecto.

El equipo de investigación de ISEF está conformado por:

Nombre	Tareas
Mariana Sarni	Responsable académica del Proyecto. Encargada de su seguimiento teórico metodológico y de su inter análisis. Dirige el trabajo de campo de y gestiona productos de difusión y eventos. Docente de posgrado (curso y tutorías).
Ana Peri	Co. Responsable académica. Encargada del seguimiento del trabajo de campo, construcción de instrumentos de recolección de información y análisis, cursos y
	tutorías de grado y posgrado. Responsable de la coordinación y

	vínculo con la contraparte.
David Pérez López	Trabajo de campo. Entrevistas a docentes y realización del análisis. Revisión Bibliográfica. Responsable del vínculo con la contraparte.
José González	Trabajos de campo: estudio de documentos; revisión bibliográfica; trabajo de análisis.
Pablo Goyen	Estudio de documentos: entrevistas grupales a niños y niñas.
Victoria Pérez Paz	Realización de entrevistas a docentes. Colabora con entrevistas grupales. Tareas de análisis
Diego Bouza	Realización de entrevistas a docentes y entrevistas grupales a niños y niñas
José Luis Corbo	Diseño de instrumentos entrevistas y pautas de observación y formulario auto administrado

iii) Realización de tesis de grado y/o posgrado en el marco de la investigación, con breve descripción de su temática.

Tesis de Maestría	
Victoria Pérez Paz	<i>La enseñanza del Handball en la etapa de iniciación.</i> La temática hace referencia al estudio de los significados sobre deporte e infancia en las escuelas de iniciación deportiva orientadas al deporte handball y su impacto en los modelos de enseñanza del mismo. Maestría en curso Programa PROMEF
José González	<i>Prácticas deportivas e infancia: Nociones de Deporte e infancia en las políticas públicas de la Secretaría Nacional de Deporte: las escuelas deportivas, “proyecto Vamos Equipo”</i> La temática hace referencia al estudio de los significados de deporte y de infancia que circulan en las normativas y en los docentes del Proyecto Vamos Equipo (SENADE-DGEIP).

	Aspirante a la cohorte 2023 del PROMEF (a espera de valoración)
Tesis de Doctorado	
Ana Peri	<i>La enseñanza de las prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de derechos.</i> La temática hace referencia a la enseñanza de las Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de derechos en el marco de las propuestas de iniciación deportiva de la Secretaría Nacional de Deportes en la ciudad de Montevideo. En curso Programa de Doctorado en Educación UNR Argentina
José Luis Corbo	Actitudes y conductas problemáticas del alumnado uruguayo durante la práctica y la contemplación del fútbol: una respuesta desde la Educación Física. Programa de Doctorado en Actividad Física. UAM España
Tesis de grado	
Seminario Educación Física , deporte y enseñanza	Trabajos finales de investigación de grado a proyectarse en el marco del seminario en el año 2024.

iv) Cronograma de ejecución especificando los resultados a obtener en cada etapa.

Proyecto: Prácticas deportivas en la infancia desde una perspectiva de educación ciudadana. Estudio del Programa "Vamos Equipo" de la Secretaría Nacional de Deporte y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.																		
ACTIVIDADES	MESES																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
RESULTADOS ESPERADOS																		
Revisión bibliográfica y de marco teórico- metodológico																		
Recolección de información existente																		
Análisis de los documentos normativos que estructuran al Proyecto así como entrevistas a informantes calificados																		
ETAPA I																		
Análisis de documentos generados por los docentes																		
Diseño y aplicación del formulario autoadministrado dirigido a docentes																		
Diseño de instrumentos de recolección de información: entrevistas y formularios de observación																		
Primer informe descriptivo de los resultados primarios																		
ETAPA II																		
Aplicación de entrevistas en profundidad a docentes seleccionados																		
Realización de los grupos de discusión con los niños y niñas participantes																		
Realización de las observaciones de práctica																		
Segundo informe de avance																		
ETAPA III																		
Trabajo de Análisis y formulación de conclusiones																		
Elaboración del Informe final y Proyecciones																		
Jornadas de difusión e intercambio																		

v) Descripción del espacio físico, así como de los equipos y materiales disponibles para la realización del proyecto, especificando instancias y mecanismos de vinculación.

El desarrollo de la investigación requiere de espacios físicos para la realización de reuniones de trabajo, los cuales serán proporcionados tanto por ISEF como por la SENADE. A su vez el grupo de investigación cuenta con los siguientes equipos necesarios para la realización del trabajo de campo y la recolección de información: Filmadora digital. Sony HDR-CX405 Full HD Handycam Kit con tarjeta de 16GB para el registro de entrevistas y prácticas deportivas: Micrófono expansión Logitech Meetup videoconferencia para el registro de entrevistas grupales: Micrófono Inalámbrico Sennheiser para las observaciones de clase y entrevistas y una laptop a disposición del estudio.

vi) Estrategia de vinculación y comunicación con la contraparte durante la realización del proyecto.

La contraparte se compromete a apoyar, ayudar y colaborar con todo lo que esto lleva, no solo con la elaboración y construcción de la herramienta, sino con recursos humanos que puedan desde la SENADE (Coordinador General de Vamos Equipo Sr. Javier Isis, asesores del Área Deporte Federado y del Área Deporte Educación, Área Deporte Comunitario, Inspectores, etc.) referentes de ANEP, Prof. Pablo Recciutti y de diferentes Federaciones Deportivas (Basketball, Hockey, Handball, Volleyball, Rugby) se pueda aunar esfuerzos para que la investigación cuente con todos los recursos que necesite. Se establecerá un cronograma de trabajo en conjunto de reuniones. En el mismo se priorizará: a) instancias de seguimiento de la ejecución del proyecto; b) validación de instrumentos de recolección de información; c) Instancias de intercambio en la etapa de análisis y discusión de resultados.

vii) Estrategia de intercambio, difusión, transferencia y/o apropiación de los resultados por parte de la contraparte, especificando los mecanismos a utilizar.

Se entregará el informe final de la investigación en formato impreso y digital. A su vez se elaborarán informes específicos según los intereses de las instituciones participantes (Federaciones, SENADE y DGEIP).

Se elaborará material de divulgación accesible de los resultados para ser distribuido entre las

instituciones involucradas.

Se organizarán dos actividades de presentación de resultados y organización de talleres para su intercambio y posibles proyecciones: Una dirigida a los responsables de las instituciones y otra específicamente dirigida a los docentes participantes del estudio.

Con el objetivo de enriquecer el diálogo de las diferentes comunidades, de las Escuelas Públicas, Escuelas deportivas, Docentes, Familias, actores barriales, haciendo foco en el desarrollo de la cultura deportiva local; se prevé la realización de conversatorios promoviendo la participación de los diferentes actores involucrados.

viii) Resultados esperados, relevancia e impacto de los mismos tanto para el grupo de investigación como para la contraparte y el sector de la sociedad y/o producción en el que se inscribe.

Resultados esperados

1. Aportar a la revisión de políticas de formación en deporte, tanto de formación de formadores como de formación deportiva en general
2. Ofrecer perspectivas sobre el deporte, formación deportiva y deporte en la infancia más precisas, que colaboren a futuras revisiones de normativas, sean leyes, decretos, reglamentos y programas.
3. Afianzar la presencia de la universidad en la sociedad, colaborando en conocer, problematizar y transformar fenómenos sensibles en torno al deporte y la formación deportiva, y la democratización del mismo desde una perspectiva de educación ciudadana.
4. Contribuir con organizaciones y agentes participantes del estudio, en la producción/revisión específica sobre los significados y las prácticas de formación deportiva que se promueven y/o proponen, aportando a esclarecer sus relaciones con las normativas y políticas.
5. Socializar la producción de conocimiento con los agentes y organizaciones barriales con la intención de generar espacios interdisciplinarios de discusión e intercambio sobre el deporte y la infancia que contribuyan a la transformación de las experiencias en contextos situados.
6. Involucrar activamente a docentes en territorio, formadores universitarios y estudiantes universitarios en la construcción de una cultura deportiva con interés emancipador, orientada a la infancia en el espacio comunitario que involucra a las escuelas deportivas.

7. Robustecer el marco teórico-metodológico de los estudios en deporte en general y desde la perspectiva de los derechos de infancia.
8. Consolidar la formación y la carrera docente de los integrantes del grupo de investigación.
9. Aportar a la consolidación de conocimiento del campo de la EF, incorporando nuevas temáticas y problematizaciones para su abordaje en las carreras de pregrado, grado y posgrado existentes
10. Avanzar en la articulación del trabajo académico del grupo de investigación ampliando vínculos interinstitucionales.

i) Referencias bibliográficas.

Anaya, M. F. (2013) *Educación física crítica: pensamiento del profesorado implicado en su facilitación* (Tesis de maestría inédita). Universitat de Valencia, Valencia.

Andréu, J. (2001). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada*, 10(2), 1-34.

Chihu Amparán, A. (1998). La teoría de los campos en Pierre Bourdieu. *Revistas UNAM*, (98), 179- 198.

Batthyány, K y Cabrera, M (coord.). (2011) *Metodología de la investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Udelar. CSE.

Corbo, J. L. (2021). Teoría y praxis: el deporte como objeto de estudio y como objeto de enseñanza. *Cuadernos Del Claeh*, 40(114), 353–365. <https://doi.org/10.29192/claeh.40.2.21>

Díaz Barriga, A. (1995). *Didáctica: Aportes para una polémica*. Aique.

González Morales, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Revista ISLAS*, 45(138), 125-135.

Johnson, R. (1997). Examining the validity structure of qualitative research. *Education*, 118(2), 282-292.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, M. (2004). *Metodología de la investigación*. México. Interamericana.

Kerlinger, F.N. (1988). *Investigación del comportamiento*. México: Interamericana.

Levoratti, A.; Mora, B.; Figueiredo, T.; Vales, L. (2019, septiembre y octubre). *El deporte y la inclusión social: Un análisis sobre los proyectos deportivos sociales en Malvín Norte, Uruguay*.

Presentado en el 13° Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, de la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. En Memoria Académica. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12846/ev.12846.pdf

Perez López, D. (2022) *Los significados del deporte y su enseñanza en el barrio Malvín Norte: desde la voz de sus referentes* (Tesis de maestría, ISEF, Universidad de la República).

Sarni, M., Noble Guardia, J., & Peri Hada, A. (2022). Metodologías de enseñanza del deporte colectivo en la escuela pública uruguaya. *Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte*, 15(2). Recuperado a partir de <http://revista.iuacj.edu.uy/index.php/rev1/article/view/206>

Sarni, M., y Corbo, J. L. (2021). El sentido del contenido deporte en el programa de Educación Primaria (Uruguay). *Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte*, 1(14). Recuperado a partir de DOI: <https://doi.org/10.28997/ruefd.v14i1.5>

Sarni Muñiz, M., y Beer, D. (2020). Transposición didáctica y educación deportiva en la Educación Física del Sistema Educativo. *Lecturas: Educación Física Y Deportes*, 25(270), 2-15. <https://doi.org/10.46642/efd.v25i270.2132>

Sarni, M. (2019). Revisiones sobre la ley del deporte de Uruguay. *Revista Universitaria De La Educación Física Y El Deporte*, (12), 66-73.

Taylor, S., y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.

Velázquez Buendía, R. (2000). ¿Existe el deporte educativo? (Un ensayo en torno a la naturaleza educativa del deporte). *Actas del XVIII Congreso Nacional de Educación Física* (pp. 481-492). Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha.

Documentos leyes y decretos

Secretaría Nacional de Deporte. (s.f.). *¡VAMOS EQUIPO! Escuela - Deporte - Comunidad*.
<https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/vamosequipo>

Ley N.º 19.331 de 2015. Creación de la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República. 27 de julio de 2015. Centro de información oficial del estado. Obtenido de: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19331-2015>

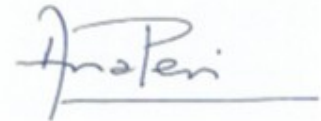
Ley N.º 18437 de 2008. Ley General de Educación. Registro Nacional de Leyes y Decretos, tomo 2, semestre 2, p. 2959. 12 de diciembre de 2008. Obtenido de: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Responsables:



Mariana Sarni

Instituto Superior de Educación Física
Departamento de Educación Física y Deporte



Ana Peri

Instituto Superior de Educación Física
Departamento de Educación Física y Deporte

	Expediente Nro. 008425-000017-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/12/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO